



Hacienda enviará este año un millón más de borradores del IRPF

25/02/2008

ABC.- La Agencia Tributaria tiene ya todos los engranajes preparados para que los ciudadanos puedan rendir cuentas a Hacienda de los ingresos que obtuvieron el año pasado.

De hecho, el próximo lunes 3 de marzo se dará el pistoletazo de salida para que los contribuyentes que lo deseen puedan solicitar el borrador de declaración de la renta. Según los cálculos de la Agencia Tributaria este año enviarán seis millones de borradores, un millón más que en la pasada campaña.

Hacienda comenzará a enviar los borradores a los contribuyentes en la última semana de marzo, a partir del día 24, y será desde el martes 1 de abril cuando los ciudadanos puedan ya confirmar sus borradores si están conformes con los datos que la Administración Tributaria le ha facilitado.

Esta es la primera declaración que se presenta con las nuevas reglas que impuso la última reforma del IRPF, en vigor desde el 1 de enero de 2007, por lo que presenta algunas novedades respecto a la campaña del año pasado. La más importante es la desaparición del procedimiento de devolución rápida, al que se acogían aquellos contribuyentes que por tener ingresos inferiores a 22.000 euros no tenían obligación de presentar declaración.

Según fuentes de la Agencia Tributaria, el año pasado se acogieron a este procedimiento 320.000 contribuyentes, de los que 260.000 tuvieron derecho a una devolución conjunta de 88,4 millones de euros.

La principal ventaja de este procedimiento era la celeridad con la que se recibía la devolución, siempre antes de que empezara la campaña general de la renta, el 2 de mayo. Y para intentar que estos contribuyentes sufran un retraso en la percepción de sus devoluciones, Hacienda les ha colocado los primeros de la lista a la hora de enviarles el borrador y serán también los primeros en recibir la devolución.

De hecho, la Agencia Tributaria ya ha enviado a estos 320.000 contribuyentes que el año pasado se acogieron a este procedimiento una notificación en la que les informa de que en los próximos días les enviarán un borrador para que revisen sus datos.

Junto a esta novedad de procedimiento, la próxima declaración de la renta recoge el nuevo diseño del impuesto, con una tarifa más simplificada -con cuatro tramos- un cambio en la tributación de las deducciones familiares -que ahora van a un tipo del 0%- y una importante modificación en la tributación del ahorro. Así, todos los rentas procedentes de inversiones (intereses bancarios, rendimientos de letras del Tesoro, bonos, productos de seguro...) integrarán lo que la nueva norma llama base imponible

del ahorro, y tributarán al 18%. El resto de rendimientos formarán parte de la base general del impuesto y se les aplicará la tarifa progresiva con tipos marginales que van del 24% al 43%.